



## VALDEPRADO

Aprobada por Alcaldía-Presidencia de Valdeprado, por Decreto de fecha cinco de noviembre de dos mil veinticinco, la memoria de la obra denominada "Obras de conservación y mejora de caminos 2025, reparación de dos pasos sobre barrancos" (comprensiva de las siguientes dos actuaciones: "Reparación del paso del barranco en el camino Cigudosa" y "Reparación del paso del barranco en el camino CE Eras"), a ejecutar en esta localidad, redactada por el Sr. Arquitecto D. Afrodisio Martínez Barrera, con un Presupuesto total de 10.000,00.- €, y siguiendo los trámites de urgencia, se expone al público durante el plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de Valdeprado en horario de oficina, así como presentar en dicho periodo de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo, dicho proyecto se puede consultar, además, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://valdeprado.sedelectronica.es/info.0>).

En caso de no formularse reclamación alguna, el presente proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Valdeprado, 5 de noviembre de 2025. – El Alcalde, Alfredo Castellano Zamora

2443